

PROCARSA

Productora Cartonera S. A.

Durán, 12 de Septiembre del 2014

Señor
WILLIAM LEVIN
Ciudad.-

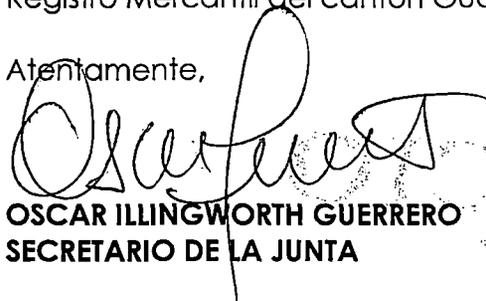
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted miembro de la Junta Directiva de la compañía, para el cargo de **DIRECTOR**, por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social de dicha compañía.

Según la Reforma Integral del Estatuto Social de la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 18 de Diciembre del 2000, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el 17 de Julio del 2001, en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con la Cláusula Duodécima del Estatuto Social de la compañía, Usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía, en caso de falta o ausencia del Presidente y Gerente General de la compañía, interviniendo conjuntamente con el Vicepresidente uno cualquiera de los cuatro Directores restantes.

La compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha 19 de Marzo de 1965, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Marzo del mismo año.

Atentamente,



OSCAR ILLINGWORTH GUERRERO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Durán, 12 de Septiembre del 2014

Declaración: Acepto el nombramiento de Director miembro de la Junta Directiva de **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, otorgado a mi favor por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía.



WILLIAM LEVIN
DIRECTOR

N° TRAMITE: 77620-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
2014/09/17
2.1.6

REPERTORIO No: 1084
FECHA: 29 DIC 2014
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTO
NO SIGNIFICA INSCRIPCIO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 1084

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Catorce de Enero del Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. a favor de LEVIN WILLIAM ROBERT por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 331 a 338 con el número de inscripción 25. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)

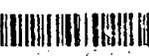


**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
IDENTIDAD EXT
 APELIDOS Y NOMBRES
**ROLDAN ZULUAGA
 ANDRES**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
 Cali (Valle del Cauca)**
 FECHA DE NACIMIENTO **1602-01-20**
 NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUANA LEONOR DEL CARMEN
 LOYOLA PERA**

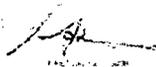
N. **010319395-9**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCUPACIÓN **ECONOMISTA**

APellidos y Nombres del Padre **ROLDAN VILLA LAZARO MARIA**
 Apellidos y Nombres de la Madre **ZULUAGA JARAMILLO MARIA ZULMA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **CUENCA
 2015-12-01**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-12-01**

V3X4412224

**ROLDAN ZULUAGA
 ANDRES**

NACIONALIDAD: **COLOMBIA**
 PASAPORTE: **CG10442113** C.I.: **0103193959**
 VISA: **10-IV** REG. N.º: **28-19922-00046**
 ACTIVIDAD: **GERENTE FINANCIERO**

Firma del Dictador

Nº EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: **CUENCA 08/04/2003**
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBQS PUGA PAZMINO JORGE EDUARDO

PROCARSA

Productora Cartonera S. A.

Durán, 14 de julio del 2016

Señor Economista
ANDRES ROLDAN ZULUAGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Usted reemplaza en el cargo al señor Ingeniero Arturo Velez Sanz, quien fue designado mediante nombramiento emitido el 6 de enero del 2015 e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el 16 de enero del 2015.

Según la reforma Integral Estatutaria de fecha 18 de diciembre del año 2000, autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 17 de Julio del 2001, en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con la cláusula Duodécima del Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponderá ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía en forma individual en lo relacionado a la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía no exceda de (USD300.000,00) trescientos mil 00/100 dólares de los estados unidos de América; de ser superior a la cifra antes establecida los actos y contratos deberán ser autorizados por el Presidente y necesariamente requerirá la firma conjunta de ambos funcionarios. De igual forma para los contratos que signifiquen adquirir raíces y muebles, enajenarlos o transferirlos, gravarlos con derechos reales o personales, etc, deberán ser suscritos por ambos funcionarios en forma conjunta sin importar la cuantía de los mismos; así mismo le corresponderá ejercer la representación judicial de la compañía en forma individual, no obstante el Presidente y el Gerente General si así lo acuerden, podrán presentar en forma conjunta demandas, contestarlas, efectuar pruebas, interponer recurso, presentar alegatos, desistir de ellos, etc, y delegar mediante poder el ejercicio de esta atribución a un procurador judicial que pueda ejercer las atribuciones señaladas en el Art. 41 del Código Orgánico General de Procesos.

En caso de falta o ausencia del Gerente General o Presidente de la compañía, intervendrá conjuntamente, en reemplazo de quien estuviere ausente, el funcionario presente y el Vicepresidente de la compañía y si faltaren o estuvieren ausentes ambos funcionarios, esto es, Gerente General y Presidente de la compañía, intervendrán conjuntamente el Vicepresidente y uno cualquiera de los cuatro directores restante.

En caso de falta o ausencia del Presidente y del Gerente General, la representación judicial será a cargo del Vicepresidente quien actuará como representante legal, judicial en tercer orden jerárquico.

 **PROCARSA**
Productora Cartonera S.A.

Según consta de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Francisco Ycaza Garcés, el 9 de julio del 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el 11 de diciembre del 2012, se eliminó el texto del numeral 12.4.4 del artículo primero de la cláusula Duodécima y en su reemplazo se incluyó el siguiente: "12.1.1. En caso de falta o ausencia del Vicepresidente, intervendrán conjuntamente, el Gerente General o el Presidente de la compañía y uno cualquiera de los cuatro Directores restantes "; y, además se incorporó el numeral 12.1.5 del artículo primero de la cláusula Duodécima del Estatuto Social conforme consta a continuación: "12.1.5. Las formulas en las que se suple la ausencia o falta de uno o de los representantes legales son las enunciadas en los precedentes literales."

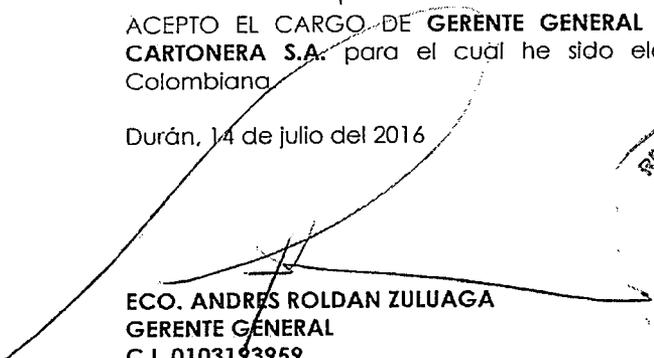
La compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha 19 de marzo de 1965, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de marzo del mismo año.

Muy atentamente,


AB. CECILIA SIERRA MORAN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.** para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad Colombiana.

Durán, 14 de julio del 2016


ECO. ANDRÉS ROLDAN ZULUAGA
GERENTE GENERAL
C.I. 0103193959

Dirección: Kilometro 6 ½ vía Durán Tambo, Provincia del Guayas





TRÁMITE NÚMERO: 1766
1020658RRULFYN

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1020
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	552
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA CARTONERA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROLDAN ZULUAGA ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0103193959
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, EN CASO DE FALTA O AUSENCIA DEL PRESIDENTE O GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, INTERVENDRÁN CONJUNTAMENTE CON EL VICEPRESIDENTE, UNO CUALQUIERA DE LOS CUATRO DIRECTORES RESTANTES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL